

RESOLUCIÓN N° 142

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "FUERZA CORDILLERANA COLORADA" – M.F.C.C. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Carmelo Paulino Martínez Morales en el Expediente N° 101 de fecha 19 de agosto del 2020; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Fuerza Cordillerana Colorada" – M.F.C.C. - con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Hugo Nicanor Aguilera Vázquez, Héctor Eligio Paredes Ecurra y Gladys Zunilda Vega Vera, conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Blás Gustavo Duarte Martínez con C.I. Nro. 6.225.265 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fecha 19/08/2020, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "FUERZA CORDILLERANA COLORADA" – M.F.C.C.- con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-



Rubén Raúl Ramírez
Secretario Ejecutivo

Sebastián González Instran
Miembro Titular - TEP

Artemis Castillo
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "FUERZA CORDILLERANA COLORADA" – M.F.C.C.
CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----


Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

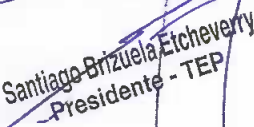
2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Hugo Nicanor Aguilera Vázquez, Héctor Eligio Paredes Ecurra y Gladys Zunilda Vega Vera**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Fuerza Cordillerana Colorada" – M.F.C.C., dándoseles la pertinente intervención.-----

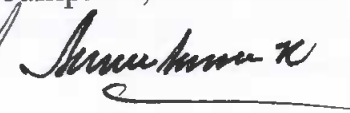
3. **ACREDITAR** al correligionario **Blás Gustavo Duarte Martínez** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Fuerza Cordillerana Colorada" – M.F.C.C.-----


4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Santa Rosa C/ Calle uno N° 1.263. Barrio Bella Vista de la Ciudad de Asunción.--


5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Artemio Casillo
Miembro - TEP


Santiago Brizuela Etcheverry
-Presidente - TEP


Dr. Arriando Mendoza
Miembro Titular - TEP


Sebastián González Instrán
Miembro Titular - TEP


Rubén Polón Ramírez
Secretario Ejecutivo - TEP

